



INFORME DEL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2021 DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO

En cumplimiento a la fracción IX del artículo 6 de los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, me permito presentar a los integrantes del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de la Secretaría General de Gobierno el informe de actividades relativo al Tercer Trimestre correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2021.

1. Seguimiento a cada una de las actividades y el grado de cumplimiento de las metas contempladas en el programa anual de trabajo.

En atención a la actividad "Fomentar la capacitación de las personas integrantes del CEIPC en materia de ética e integridad pública, igualdad de género, discriminación, y/o hostigamiento y acoso sexual" se organizó una plática que se denominó « **Hostigamiento y Acoso Sexual en el trabajo** » impartida de manera virtual por la maestra Reyna Nicoli Marín, Titular de la Unidad de Igualdad del Instituto de Desarrollo Regional y Municipal, que sirvió como antecedente a la presentación de la ruta de acción para la atención de las quejas por conductas relacionadas con el acoso y el hostigamiento sexual. Esta actividad fue realizada mediante la plataforma Google Meet el día 21 de septiembre de 2021, la cual es parte del proceso formativo de los integrantes del Comité y la forma en las que estos deberán aportar las quejas relacionadas con el acoso y el hostigamiento sexual en el ámbito laboral. En dicho evento se contó con la intervención de personas servidoras públicas de la Secretaría de las Mujeres quienes abonaron durante la sesión con conceptos que fueron enriqueciendo la actividad formativa.

Ahora bien, las actividades pendientes por ser solventadas, de conformidad con el Plan Anual del Trabajo, por no presentar un porcentaje de avance, y que serán ejecutadas en el trimestre restante del año son: "Actualización del Código de Conducta para las personas servidoras públicas de la Secretaría General de Gobierno"; "Fomentar la difusión de la normatividad en materia de Ética y Conducta entre el personal de la Secretaría General de Gobierno"; "Impulsar el compromiso del personal de Secretaría General de Gobierno sobre el conocimiento y cumplimiento de lo establecido en el Código de Conducta"; "Orientar al personal de la Secretaría General de Gobierno sobre el procedimiento para presentar y atender quejas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, por presunto incumplimiento al Código de Conducta de las personas servidoras públicas de la Secretaría General de Gobierno".

2. Número de servidores públicos que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados.

En el evento organizado por el Comité de Ética denominado "**Hostigamiento y Acoso Sexual en el trabajo**", impartido por la maestra Reyna Nicoli Marín y el cual estuvo dirigido a



integrantes del Comité de Ética y a personas adscritas a la Secretaría, participaron un total de 70 personas servidoras públicas.

3. Información relativa a las quejas por falta de integridad que se recibieron y el estado en el que se encuentran, así como el número de las que fueron remitidas al órgano de control interno.

Durante los meses de julio, agosto y septiembre del año 2021 no se recibieron quejas por falta de integridad ni de conductas contrarias al Código de Conducta de la Secretaría General de Gobierno.

En consecuencia a lo anterior, no es aplicable al presente informe lo relativo a los incisos "d" (Recomendaciones emitidas por la Secretaría en materia de ética e integridad pública, así como las acciones adoptadas por el comité con base en las mismas) y al inciso "e" (Información relativa a las conductas contrarias al Código de ética y a los códigos de conducta que fueron informadas al Comité de control interno de la dependencia o entidad) de la fracción IX de los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal.

LIC. JOSÉ GABRIEL DE JESUS PUC MALDONADO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO